

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la 3° Edición Neuquén Fashion Week, a desarrollarse los días 27 y 29 de junio del corriente año.

Neuquén, 21 de Mayo de 2024.-

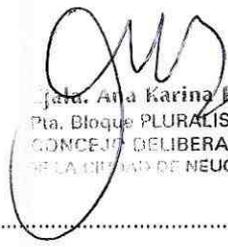
A LA PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sra. Claudia Argumero

Nota N° 028-2024

Por medio de la presente me dirijo a Ud., con el fin de presentar el proyecto de declaración que adjunto a efectos de que se declare de Interés Municipal la 3° Edición NEUQUEN FASHION WEEK, que se desarrollará en dos fechas principales 27° de Junio en Neuquén Capital y el 29° de Junio en la ciudad de San Martín de los Andes.-

Este importante evento que tendrá como una de sus bases nuestra localidad, llenando de prestigio el destino toda vez que las dos fechas de invierno de la Edición 2024 se desarrollaran en la Provincia del Neuquén.-

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para saludarla a Ud. con atenta consideración.-


Sra. Ana Karina Rojo
Pla. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ana Karina Rojo

Concejala Bloque Pluralistas

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE PLURALISTAS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El expediente ...; y

CONSIDERANDO:

Que se realizará en la provincia de Neuquén la 3° Edición NEUQUEN FASHION WEEK, que se desarrollará el día 27 de Junio de 2024 en la ciudad de Neuquén Capital y el 29 de Junio de 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Que la provincia del Neuquén se convertirá en el epicentro del evento de moda más prestigioso del país.

Que esta 3° Edición se desarrollará en la ciudad de Neuquén Capital, sumando la sede de San Martín de los Andes para brindar dos jornadas llenas de arte y diseño de primer nivel.

Que el evento es organizado por La Mala Productora en colaboración con Héctor Vidal Rivas y Gustavo Cersócimo de Argentina Fashion Week, lo que promete ser el encuentro fashionista más esperado de la región.

Que participarán diseñadores de todo el país, poniendo énfasis especial en los talentos patagónicos.

Que el desfile presentará una variedad de estilos, incluyendo sastrería urbana, indumentaria sin género y alta costura, con piezas de algunos de los diseñadores más reconocidos de Argentina como Gustavo Pucheta, Francisco Ayala, Lali Ramírez, Dante Boni y Verónica de la Canal, entre otros.

Que este acontecimiento posiciona a Neuquén, como una vitrina para la innovación y la creatividad, reflejando las tendencias globales adaptadas a las características únicas de la región.

Que en el Neuquén Fashion Week además de los desfiles, se llevarán a cabo actividades complementarias como talleres, charlas y exposiciones que buscarán educar y conectar a los asistentes con diversos aspectos del mundo de la moda.

Que estos espacios de formación y networking son cruciales para fortalecer la industria local, permitiendo que diseñadores emergentes adquieran conocimientos valiosos y establezcan conexiones con profesionales consolidados, fomentando el desarrollo sostenido del sector en la región.

Que la celebración de este evento en Neuquén Capital y en San Martín de los Andes no solo destaca por su relevancia en el ámbito de la moda, sino también por el impacto turístico que genera.

Que la afluencia de visitantes atraídos por el evento contribuye a la economía local, dinamizando el sector hotelero, gastronómico y comercial.

Que la belleza natural y la infraestructura de estas ciudades ofrecen un marco perfecto para un evento de esta magnitud, haciendo de Neuquén Fashion Week una experiencia que trasciende lo meramente estilístico,

convirtiéndose en un catalizador para el crecimiento regional en múltiples dimensiones.

Que el Neuquén Fashion Week es más que un desfile de moda; es una plataforma que fomenta la competencia leal en el mercado de la moda y promueve un crecimiento exponencial para todos los involucrados en esta industria.

Que desde modistas y talleres, hasta comercios textiles y diseñadores, todos se benefician de la reactivación económica que genera este evento.

Que se eligió a la ciudad de San Martín de los Andes, para realizar los flyers de difusión del evento, especialmente las fotos de la ciudad en el lago Lácar, y además se realizará el Cocktail de recepción en Loi Suites Chapelco.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLARESE de interés municipal la 3º Edición NEUQUEN FASHION WEEK, que se desarrollará el 27 de Junio de 2024 en Neuquén Capital y el 29 de Junio de 2024 en San Martín de los Andes, como evento que fomenta de manera especial al talento patagónico y la actividad turística de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

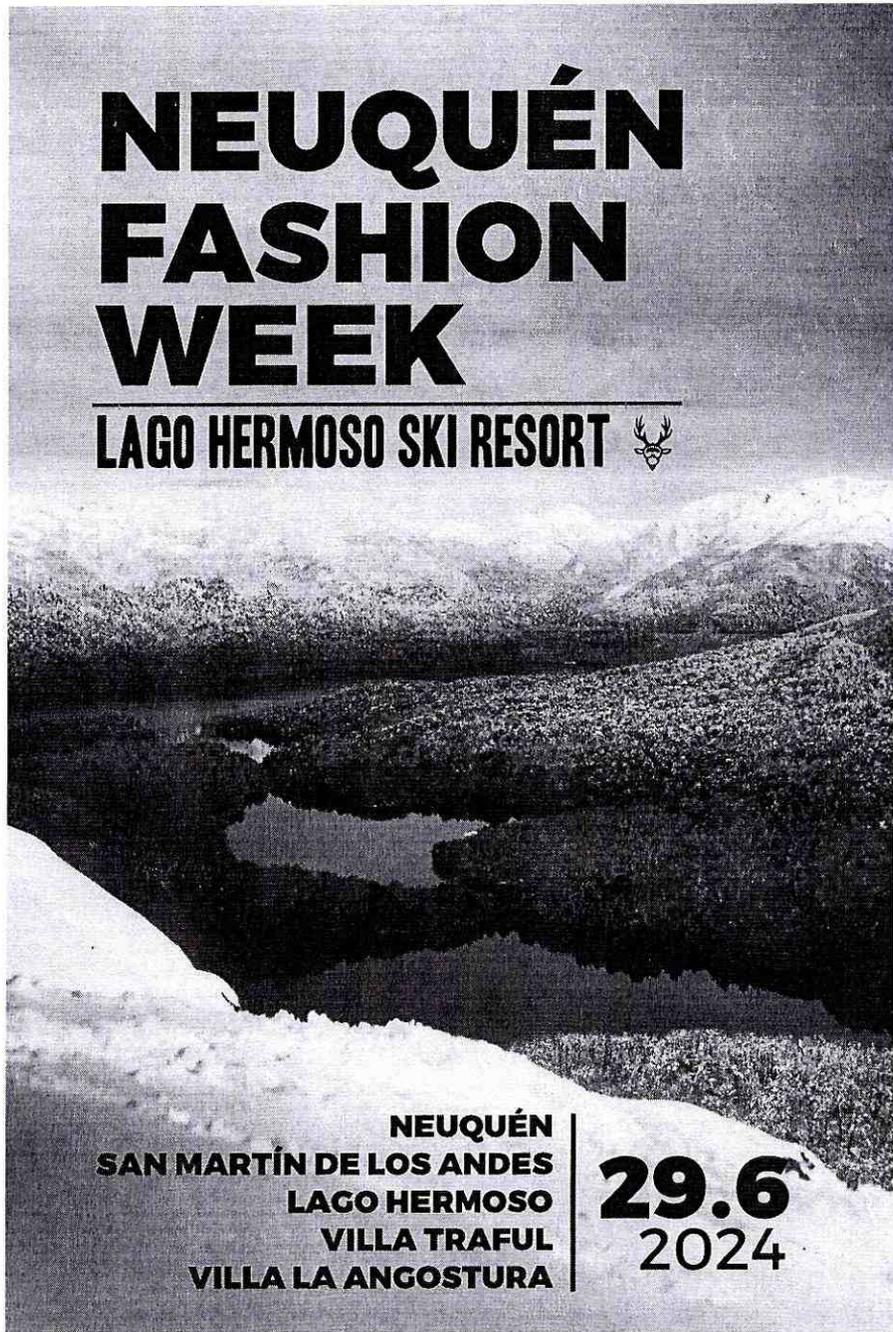


Cj. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



NEUQUÉN FASHION WEEK

LAGO HERMOSO SKI RESORT 

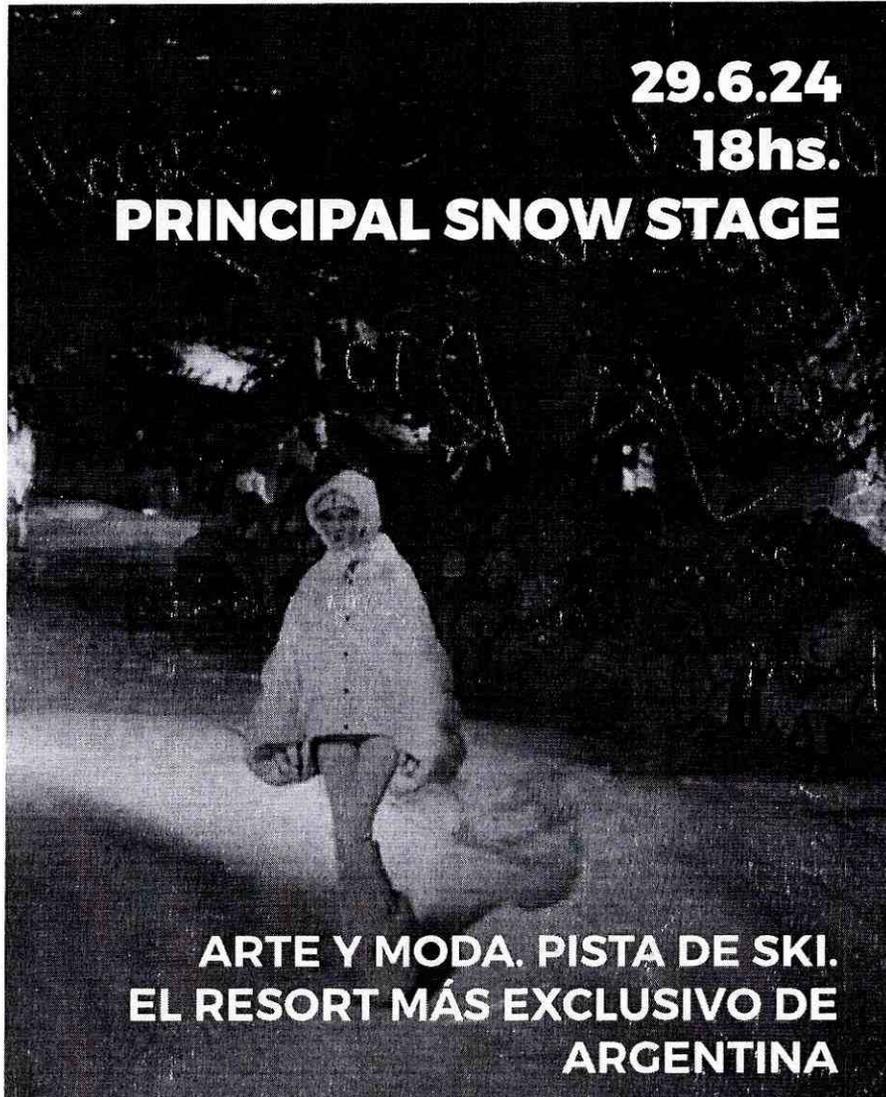


NEUQUÉN
SAN MARTÍN DE LOS ANDES
LAGO HERMOSO
VILLA TRAFUL
VILLA LA ANGOSTURA

29.6
2024

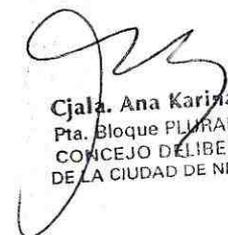

Cjla. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

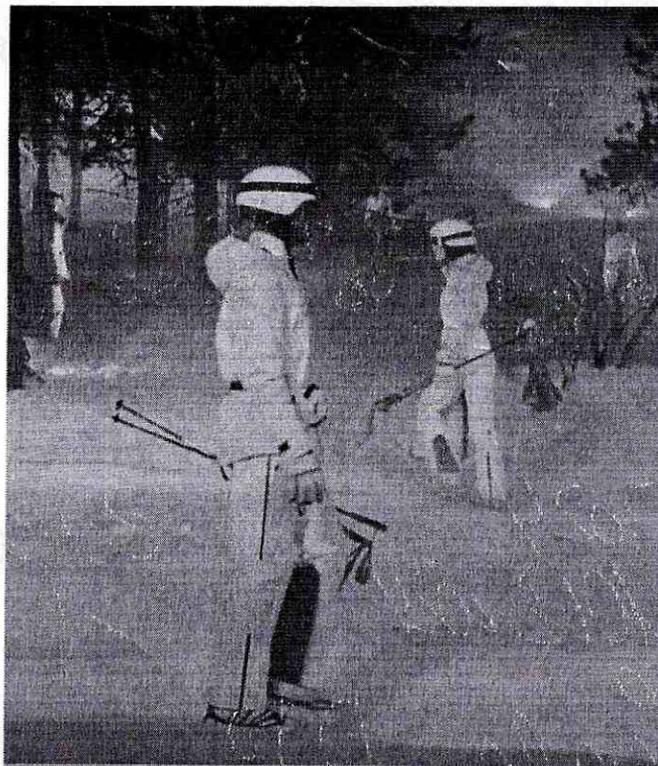
29.6.24
18hs.
PRINCIPAL SNOW STAGE



**ARTE Y MODA. PISTA DE SKI.
EL RESORT MÁS EXCLUSIVO DE
ARGENTINA**




Cjala. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO
POR LA PROVINCIA DE NEUQUEN

DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO
POR SAN MARTIN DE LOS ANDES

DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO
POR VILLA LA ANGOSTURA



[Signature]
Cjala. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO N°		49895	
Fecha	21/05/24	Fojas	06
		Hora	12:50
Firma	MESCO		
Dirección General Legislativa			

21/05/2024		ENTRADA N° 354/2024	
Ingresado en la fecha	21/05/2024	al C. D.	para su tratamiento y consideración Ex. N°
			o Nota N°
Recibió	MESCO		
Firma	[Signature]		
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)			

30/05/2024	
Por disposición del C. Deliberante Sesión	Ordinario
N°	08/2024
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	